

**18608** RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden del referido Ministerio, de 20 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Reso-

lución, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, y Ciencia y Tecnología, Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife y Directora general de la Función Pública.

#### ANEXO

##### Cuerpo o Escala: E. Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO. AA. del MAPA

##### Turno: Promoción interna. Grupo Superior

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	F. N.	Ministerio. Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Pesetas
00001	5644449857 A 5014	Sánchez-Prieto Borja, Milagros.	31- 7-1961	Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Dirección General de Alimentación. S. G. de Control de la Calidad Alimentaria.	Madrid. Madrid. Jefe de Negociado N18.	18 387.372
00002	0655037457 A 5014	Segovia Rodríguez, Alfonso Isidro.	29- 3-1966	Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Dirección General de Alimentación. S. G. de Denominaciones de Calidad y Relaciones Interprofesionales y Contractuales.	Madrid. Madrid. Jefe de Negociado N18.	18 125.532
00003	0537650957 A 5014	Pro González, Francisco J.	5- 8-1960	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. S. G. de Investigación y Tecnología.	Madrid. Madrid. Colaborador técnico N18.	18 271.392
00004	4206894635 A 5014	González Jiménez, José Francisco.	18- 6-1963	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Instituto Español de Oceanografía. Centro Oceanográfico de Canarias (sede Santa Cruz de Tenerife).	Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Ayudante técnico N18.	18 387.372
00005	0523346824 A 5014	Martín Rodríguez, Julieta.	13- 4-1958	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. Centro de Investigación en Sanidad Animal (Valdeolmos).	Madrid. Valdeolmos. Colaborador técnico P3 N18.	18 348.696